I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO AFECTO Nº 256
(de personal)

CASTRO, 7 de Mayo del 2015.-

VISTOS : El articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ; la Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la Republica; la Sesión Ordinaria Nº 75 del 12/12/2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONTRATESE, a contar del 01 de Mayo del 2015 y hasta el 31 de Julio del 2015, a Don **ADOLFO ENRIQUE CASTRO FLORES**, Rut Nº 8.626.387-4 , asimilado al Grado 18º E.M.R. Administrativo, mientras sean necesarios sus servicios, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Item 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/ DMV/MLM/pcg.-
Distribución:
- Contraloría Xº Región.
- Dirección de Finanzas.
- Carpeta.
- Interesado.
- Archivo " 13 "